



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión extraordinaria y urgente por videoconferencia el día trece de junio de 2023, a las 15:01 horas, en primera convocatoria, quedando motivada la urgencia de la sesión dada la manifiesta necesidad de alimentación y cuidados de los animales acogidos por la entidad, es urgente e inaplazable la aprobación del convenio, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Ratificación de la urgencia de la sesión.
2. Propuesta para aprobación del borrador del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la asociación protectora de animales ¿La Guarida¿ para la adopción de animales abandonados en Puente Genil y el fomento de la tenencia responsable de mascotas

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

Puente Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

038D E13D 66FE 8462 190A



038DE13D66FE8462190A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde en Funciones MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 13-06-2023